

***Política inglesa***  
**Carlos Marx**  
**14 de febrero de 1860**

(Tomado de Carlos Marx y Federico Engels, *Colonialismo y guerras en China*, Ediciones Roca, México, 1974, páginas 145-151. Publicado en la *New York Tribune* el 14 de febrero de 1860.)

*14 de febrero de 1860*

Los puntos más importantes señalados en el parlamento por el discurso de la corona han sido la Tercera Guerra China, el tratado de comercio con Francia y las complicaciones en Italia.

Hay que darse bien cuenta que la cuestión china tiene una importancia primaria en tanto que problema no solamente internacional, sino también constitucional. La segunda guerra con China, como empresa provocada personalmente por Palmerston, había supuesto primeramente un voto de censura contra su precedente gobierno y después una disolución forzada de la Cámara de los Comunes. Aunque ha sido elegida bajo los auspicios de Palmerston, la nueva cámara nunca ha sido invitada a criticar el juicio emitido por la precedente, de suerte que la segunda expedición china del noble vizconde sigue hasta hoy condenada por un veredicto parlamentario. Pero eso no es todo.

El 16 de septiembre de 1859, se tuvo conocimiento en Londres de los reveses militares de Pei-ho. En lugar de convocar el parlamento, lord Palmerston se dirigió a Luis Napoleón y discute con el autócrata sobre la eventualidad de una nueva expedición franco-británica a China. Durante tres meses, los “puertos y los arsenales británicos se llenaron con los ruidos de los preparativos”, como lo ha dicho lord Grey, y se tomaron todas las medidas para expedir a Extremo Oriente artillería, municiones, cañoneras sin hablar de un contingente de por lo menos 10.000 hombres destinados a reforzar esas fuerzas navales. De esta manera el país era alegremente embarcado en una nueva guerra como resultado de un acuerdo con Francia y promoviendo inmensas cargas financieras asumidas sin comunicación previa al parlamento. Más aún, se invita hoy mismo a este último con desfachatez a “agradecer a Su Majestad el haber informado de los acontecimientos ocurridos y de los preparativos para una expedición a China”: ¿No es exactamente el mismo estilo que el de Luis Napoleón dirigiéndose a su cuerpo legislativo o el del zar Alejandro dirigiéndose a su Senado?

En el debate sobre el discurso del trono de 1857, Sir Gladstone, actual canciller de hacienda, había expresado en estos términos su indignación a propósito de la guerra contra Persia: “Diría sin riesgo de ser desmentido, que el método que consiste en abrir hostilidades sin asociar al parlamento con las primeras medidas de guerra, contradice abiertamente la práctica en vigor en nuestro país, es peligrosa para la constitución y exige de manera absoluta la intervención de la cámara, a fin de hacer imposible la renovación de un procedimiento tan peligroso”.

Ahora bien, lord Palmerston no solamente ha reanudado una práctica “peligrosa para la constitución”, sino que lo ha hecho, esta vez, con el apoyo del puritano Gladstone y (como si quisiera demostrar la amplitud de la irresponsabilidad ministerial) moviendo los derechos del parlamento contra los de la corona, las prerrogativas de la corona contra las del parlamento y los privilegios de los dos contra el pueblo. Por añadidura, ha tenido la audacia de renovar su peligrosa práctica sobre la misma cuestión. Después que el parlamento ha condenado su primera guerra, declara otra sin consultar al parlamento.

Una sola voz se ha atrevido a elevarse, en las dos cámaras, para protestar contra la usurpación gubernamental, la de lord Grey, un hombre que pertenece, cosa curiosa, no al ala democrática del parlamento, sino a su ala aristocrática. La enmienda que presenta (el 24 de enero) proponía que la expedición no debería emprenderse mientras que las dos cámaras no se hayan pronunciado al respecto.

La acogida reservada a la enmienda Grey, tanto por el portavoz del partido gubernamental como por el jefe de la oposición de Su Majestad, es muy característico de la crisis política hacia la que se deslizan las instituciones y cuerpos políticos de Inglaterra. Lord Grey declaraba que, desde el punto de vista formal, la corona gozaba de la prerrogativa de declarar la guerra: sin embargo, así como está prohibido a los ministros hacer el menor gasto para una empresa cualquiera sin la previa aprobación del parlamento, así también la ley y la práctica constitucionales exigen que los representantes responsables de la corona no decidan sobre una expedición militar mientras no hayan contado con el parlamento, a fin de que pueda prever todas las medidas para cubrir los gastos que se deriven. De aquí que, si es necesario, el consejo supremo de la nación puede impedir toda guerra injusta o impopular, preparada por los ministros.

El noble lord cita entonces algunos ejemplos a fin de mostrar con qué rigor se respetaban antes estas reglas. Cuando en 1790 algunos veleros ingleses fueron capturados por españoles a lo largo de la costa noroeste de América, Pitt envió a las dos cámaras un mensaje de parte de la corona a fin de solicitar créditos para cubrir los gastos que se derivarían. Cuando en diciembre de 1826, la hermana de Don Pedro pidió a Inglaterra que la asistiera contra Fernando VII de España que se proponía invadir Portugal a fin de apoyar a Don Miguel, Canning presenta al parlamento una comunicación informando sobre las circunstancias precisas del conflicto y la probable importancia de los gastos. En conclusión, lord Grey ha acusado al ministerio de haberse atrevido a imponer cargas fiscales al país sin conocimiento del parlamento, considerando que los importantes, gastos ya comprometidos deberían ser cubiertos de una u otra manera y no podrían serlo sin desviar fondos previstos para fines del todo distintos.

Ahora bien, ¿cuál ha sido la respuesta dada por el ministerio a lord Grey? El duque de Newcastle, que fue el primero en atacar la legalidad de la Segunda Guerra China de lord Palmerston, dijo ante todo que, en el curso de los últimos años, se habría creado “la *práctica saludable*... de no oponer enmiendas al discurso de la corona... a menos que no exista en juego un gran *objetivo del partido*”.

Como lord Grey no estaba animado por motivos partidarios y no aspiraba a derrocar el ministerio para ponerse a la cabeza de otro nuevo, ¿qué diablo quería, pues, con sus ataques contra “la *práctica saludable*” de estos últimos años? ¿Había perdido todo sentido común para figurarse que se rompía una lanza por cosa distinta a motivos partidarios? En segundo lugar ¿no es de notoriedad pública que lord Palmerston se sitúa muy por encima de la *práctica constitucional* a la que se adscribían Pitt y Canning? El noble vizconde ¿no ha conducido una guerra suya en 1831 en Portugal, en 1850 en Grecia y, como el duque de Newcastle, habría podido seguir, en Persia, en Afganistán y también en otros países? En consecuencia, si el parlamento ha reconocido a lord Palmerston el derecho de declarar la guerra, de concluir tratados de paz y de establecer impuestos sin restricción a lo largo de tres decenios, ¿por qué se habría de permitir romper súbitamente con una tradición de servilismo ya sólidamente establecida? Ciertamente, el derecho constitucional puede estar del lado de lord Grey, pero la prescripción juega sin duda a favor de lord Palmerston. ¿Y por qué exigir precisamente hoy que lord Palmerston rectifique, cuando nunca antes ha sido castigado por similares innovaciones “saludables”? Realmente, el duque de Newcastle se ha mostrado casi indulgente no acusando de rebelión abierta la tentativa de lord Grey de romper el privilegio habitual de lord

Palmerston de hacer lo que le place con sus bienes (es decir, el ejército y las finanzas de la Gran Bretaña).

No menos originales son los argumentos utilizados por Newcastle para demostrar la legalidad de la expedición de Pei-ho. Existe un tratado anglo-chino de 1843, en virtud del cual los británicos gozan de todos los derechos concedidos por el Celeste Imperio a la nación más favorecida. Ahora bien, en su reciente tratado, Rusia se ha hecho reconocer el derecho a remontar el Pei-ho. En consecuencia, bajo el tratado de... 1843, los ingleses beneficiaban ya, del mismo derecho. El duque de Newcastle ha afirmado que se podía pretender ese derecho “sin tener que fundamentarlo más”. Pero en verdad ha debido hacerlo. Se apreciaría entonces, de una parte, el hecho desagradable que el tratado con Rusia solamente ha sido ratificado recientemente, es decir, mucho después de la catástrofe de Pei-ho (pero eso no es más que una “pequeña alteración de la serie natural”), y, de otra parte, el hecho notorio de que el estado de guerra suspende los tratados existentes. Por tanto, si en la poca de la expedición de Pei-ho Gran Bretaña estaba en guerra con China, no podía apelar al tratado de 1843 ni a ningún otro. Por el contrario, si no estaba en estado de guerra, el gabinete de Palmerston ha tomado la iniciativa de comenzar una guerra sin esperar la sanción expresa del parlamento.

Para escapar a esta última alternativa, el pobre Newcastle asegura que después del bombardeo de Cantón, o sea, desde hace dos años, “nunca ha habido paz entre Inglaterra y China” y, en consecuencia, tampoco la hay hoy. El ministerio no ha comenzado las hostilidades, no ha hecho sino proseguirlas y, en consecuencia, podía, sin tener que argumentar más sus derechos, apoyarse sobre los tratados que solamente son válidos en tiempos de paz. Y para aumentar más aún el encanto de esta dialéctica original, lord Palmerston, el jefe del gabinete, asegura al mismo tiempo, a la Cámara de los Comunes, que Inglaterra “*nunca se ha encontrado en guerra con China*”. Y ese es el caso también hoy. Ciertamente, ha habido el bombardeo de Cantón, la catástrofe de Pei-ho y las expediciones franco-británicas, pero no guerra, ya que la guerra no ha sido declarada nunca y el emperador, hasta aquí, ha permitido que los negocios sigan tratándose en Shanghái.

El mismo hecho de haber ignorado, en sus relaciones con los chinos, todas las formas de guerra reconocidas por el derecho internacional se convierten, en boca de Palmerston, en motivo para liquidar respecto al parlamento toda forma de acción constitucional. Asimismo, el Presidente de la Cámara de los Lores, el conde Granville, proclama con altivez que “en lo que concierne a China, *la consulta del parlamento por parte del gobierno tenía un carácter puramente técnico*”. Así, pues, ¡consultar al parlamento es un asunto de pura técnica!

¿Qué es lo que establece desde entonces la diferencia entre el parlamento británico y el cuerpo legislativo francés? Al menos en Francia es el heredero imaginario de un héroe nacional el que se permite ponerse en el lugar de la nación, y, por tanto, debe afrontar a cara descubierta los riesgos de tal usurpación. En Inglaterra, es un portavoz subalterno, un miserable trepador, una anónima nulidad de un pretendido gobierno quien, apoyándose en un parlamento simiesco y obtuso y en las famosas elucubraciones de una prensa anónima también, sin correr riesgo alguno, en silencio, se abre la vía a un poder irresponsable. Basta comparar, de una parte, el complot suscitando un Sila con las maniobras, de otra parte, “de los negocios” fraudulentos de un director de una banca por acciones, de un presidente de una asociación de beneficencia o de un secretario comunal para tener la diferencia entre la usurpación imperial en Francia y la usurpación ministerial de Inglaterra.

Consciente del hecho que las dos facciones parlamentarias tienen igual interés en la impotencia e irresponsabilidad ministeriales, lord Derby no puede naturalmente “unirse

al noble conde (Grey) en sus consideraciones severas sobre las *omisiones* del gobierno”. No puede unirse sin restricción a las quejas de lord Grey según el cual “el gobierno ha debido convocar el parlamento y seguir su criterio sobre la cuestión china”, pero no le daría ciertamente su voto, si insistiera en hacer votar su enmienda.

En consecuencia, la enmienda ni siquiera ha sido puesta a votación, y todo el debate parlamentario sobre la Tercera Guerra China se evapora en grotescos cumplimientos dirigidos por las dos facciones al almirante Hope por haber arrastrado tan gloriosamente por el lodo al ejército y la marina de la Gran Bretaña.

Edicions Internacionals Sedov  
Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)